



ACUERDO N° 037

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, reunida en sesión ordinaria N°14, de la fecha, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

1.- Que en desarrollo del plan de **“Reingeniería Secretaría Sala de Casación Laboral”**, esta Sala en sesión ordinaria N°13 de fecha 29 de abril del año en curso, dispuso solicitar ante la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el cierre extraordinario de la Secretaría por espacio de cinco (5) días hábiles, a efectos de dar cabal cumplimiento a los objetivos trazados para la ejecución estratégica del mismo.

2.- Que conforme a lo dispuesto en el Acuerdo N° 433 de 1999, la Sala de Casación Laboral por intermedio de su Presidencia, solicitó a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, autorización para el cierre extraordinario de la Secretaría de esta Magistratura, durante los días once (11), doce (12), trece (13) catorce (14) y quince (15) de mayo del año en curso, por lo que dicha Corporación profirió el Acuerdo N° PSAA15-10341 de 6 de mayo de 2015, en el cual dispuso el cierre extraordinario en mención.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Para los propósitos descritos, se dispondrá que no habrá atención al público en la Secretaría de esta Sala durante los días once (11), doce (12), trece (13) catorce (14) y quince (15) de mayo de dos mil quince (2015). En consecuencia, no correrán

términos durante las mismas fechas.

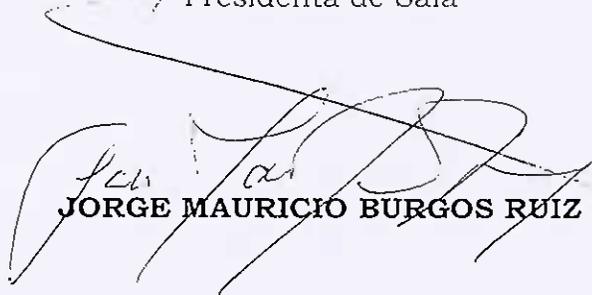
ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar que por Secretaría se elaboren y se fijen los respectivos avisos dirigidos al público en general.

Expedido en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil quince (2015)

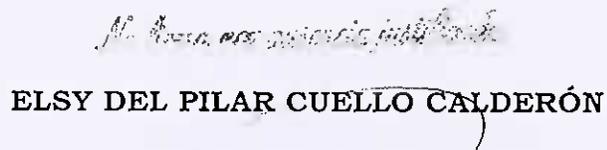
COMUNÍQUESE.



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
Presidenta de Sala



JORGE MAURICIO BURGOS RUIZ



ELSY DEL PILAR CUELLO CALDERÓN



RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO



GUSTAVO HERNANDO LÓPEZ ALGARRA



LUIS GABRIEL MIRANDA BUEVAS